

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

69

GUADALIX DE LA SIERRA

RÉGIMEN ECONÓMICO

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y una vez que ha sido informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas de fecha 25 de octubre de 2013, se expone al público la cuenta general del Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra correspondiente al ejercicio 2012, por el plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por conveniente.

Guadalix de la Sierra, a 28 de octubre de 2013.—El alcalde, Ángel Luis García Yuste.

(03/35.615/13)

